

280ª sesión plenaria

FSC Diario N° 286, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 4/00
ORDEN DEL DÍA, MODALIDADES Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA
EL SEMINARIO SOBRE ARMAS CORTAS Y ARMAS LIGERAS**

(Viena, 3 a 5 de abril del 2000)

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

La finalidad del Seminario es determinar esferas en las que el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) pueda elaborar medidas concretas para luchar contra la acumulación desestabilizadora y la difusión incontrolada de armas cortas y armas ligeras, y la contribución que podría aportar la OSCE a la conferencia de las Naciones Unidas sobre armas cortas.

II. PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**1. Apertura del Seminario:**

Discurso de la Presidencia (Hungría)

Declaraciones generales

2. Sesiones de trabajo

Sesión de trabajo 1: Normas y principios

Sesión de trabajo 2: Lucha contra todos los aspectos del tráfico ilícito

Sesión de trabajo 3: Reducción

Sesión de trabajo 4: Estabilización postconflicto

3. Clausura del Seminario

Informe de los Ponentes

Observaciones generales

Resumen de la Presidencia

III. MODALIDADES

1. El Seminario se celebrará en Viena del 3 al 5 de abril del 2000.

El horario de trabajo del Seminario será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

Habrá interpretación en todos los idiomas oficiales de la OSCE.

2. Presidirá el Seminario Hungría, que ostenta la Presidencia del FCS en abril.

La Presidencia podrá pedir a los miembros de la Troika del FCS y del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) la asistencia y el respaldo que fueran necesarios.

3. En cada sesión de trabajo habrá un Moderador designado que velará por la óptima utilización del tiempo disponible para examinar los diversos puntos del orden del día. A cada Moderador le asistirá un Ponente.

4. Los Estados participantes que deseen presentar voluntarios para desempeñar la función de Moderador o Ponente presentarán a la Presidencia del FCS los nombres de los candidatos, así como la sesión de trabajo que prefieran, a más tardar el 10 de marzo del 2000.

5. La Presidencia del Seminario, previa consulta con los Moderadores, podrá invitar a oradores familiarizados con la cuestión de que se trate a tomar la palabra ante el Seminario, si procede.

6. El Coordinador que se ocupe del Grupo de Trabajo B distribuirá el 13 de marzo del 2000 a más tardar una lista de los temas de debate, a fin de que sirvan de orientación en las deliberaciones y para facilitar así el examen exhaustivo de todos los puntos del orden del día.

7. Durante las sesiones de trabajo no se efectuarán declaraciones oficiales.

8. En la sesión de clausura, cada Ponente, después de realizar las consultas pertinentes con la Presidencia, presentará un informe sobre las cuestiones examinadas en sus respectivas sesiones de trabajo.

9. Sobre la base de esos informes, la Presidencia presentará su Resumen al Seminario. El Resumen del Seminario se pondrá en conocimiento del FCS.

10. Dentro de un plazo de dos semanas a partir del final del Seminario, el CPC proporcionará un estudio por escrito de las sugerencias formuladas durante el Seminario. Al mismo tiempo, el Coordinador que se ocupe del Grupo de Trabajo B iniciará el debate en el Grupo de Trabajo sobre las futuras actividades.

11. Después de sostener las consultas apropiadas con los Estados participantes, la Presidencia del FCS invitará a organizaciones internacionales pertinentes a que participen en el Seminario.

12. La Presidencia del FCS podrá invitar a organizaciones no gubernamentales (ONG) con experiencia en esta esfera a que asistan a las sesiones de apertura y de clausura y tomen parte en ellas. En las sesiones de trabajo sólo podrán participar delegaciones y organizaciones internacionales. Se anima a los Estados participantes a que proporcionen a la Presidencia del FCS los nombres de las ONG que estimen apropiado.

13. Se invita a los Socios mediterráneos para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) a que asistan al Seminario y contribuyan a sus trabajos en las sesiones plenarias y en las sesiones de trabajo apropiadas, en el contexto de las disposiciones pertinentes del Acta Final y de otros documentos de la OSCE, por lo que se refiere a la consecución de los objetivos en materia de seguridad y cooperación en la zona del Mediterráneo así como a la cooperación y al establecimiento de vínculos más estrechos con la OSCE según se enuncia en los mencionados documentos.

Se invita al Japón a que contribuya a la labor de las sesiones plenarias y de las sesiones de trabajo apropiadas, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Documento de Helsinki 1992.

Se invita a la República de Corea a que asista en calidad de observadora a las sesiones plenarias y a las sesiones de trabajo apropiadas del Seminario y a que formule sus contribuciones en sesión plenaria.

PROGRAMA DE TRABAJO

Horario de trabajo: 10.00 - 13.00 horas
15.00 - 18.00 horas

	Lunes 3 de abril del 2000	Martes 4 de abril del 2000	Miércoles 5 de abril del 2000
Mañana	Apertura (punto 1)	WS (punto 2)	WS (punto 2)
Tarde	WS (punto 2)	WS (punto 2)	Clausura (punto 3)

WS = Sesión de trabajo